Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1509003628	Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE — Documento: 80009735-1

Domicilio: AVDA. ESPAÑA 1268 Y PADRE CARDOZO — Localidad: ASUNCION

Tomador: ASUCOM SA — Documento: 80012224-0

Domicilio: CAMPOS CERVERA N° 5485 — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
07/12/2021	00:00 hs de 01/12/2021	24:00 hs de 15/03/2025	1201	Gs. 5.073.065.000

Entre FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante el "Asegurador" con domicilio en Av. Aviadores del Chaco 2059 de la ciudad de Asunción y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE, con domicilio en AVDA. ESPAÑA 1268 Y PADRE CARDOZO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 5.073.065.000.- (Guaranies: Cinco Mil Setenta Y Tres Millones Sesenta Y Cinco Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ASUCOM SA, con domicilio en CAMPOS CERVERA N° 5485, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA EL CONTRATO N° 8517/2021 - LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1677/2021 "ADQUISICION DE SISTEMA DE COMUNICACION MOVIL DMR TRONCALIZADO" - ID N° 401.571.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

EL TOMADOR AUTORIZA SUFICIENTEMENTE QUE EN CASO DE VENCIMIENTO DEL PERIODO FACTURADO, SE FACTURARAN NUEVOS PERIODOS HASTA LA DEVOLUCION DE LA PÓLIZA.-

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 35/96 de Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.19-0012
Res. N°: 230/99 Fecha 25/05/1999

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	89.009.091
I.V.A. s/Prima	8.900.909
Premio	97.910.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	97.910.000

Corredora: SUDAMERIS BANK SAECA
Dir.: INDEPENDENCIA NACIONAL Nº 513 ESQ. CERRO COR
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 41 Tel: 494542/448670

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		97.910.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/12/2021	97.910.000
TOTAL		97.910.000

Emitido en ASUNCION, 07 de diciembre de 2021

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

CARLOS GONZALEZ
Jefe Técnico

CARLOS GALEANO
Gerente Administrativo Financiero

CONDICIONES PARTICULARES ESPECÍFICAS

CONTRATACIONES DE SUMINISTROS Y/O SERVICIOS PÚBLICOS O PRIVADOS "GARANTÍA DE LA ADJUDICACIÓN"

OBJETO Y EXTENSIÓN DEL SEGURO